

UNIÓN REPUBLICANA

PERIODICO REPUBLICANO

Director: D. Manuel Pérez y Pérez

LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

Precios de suscripción

EN TODA ESPAÑA AL MES —

Cincuenta céntimos de peseta.

Número suelto 20 idem.

DIAS DE PUBLICACION

3, 10, 18 y 26 de cada mes

No se devuelven originales

OFICINAS

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION:

RIO, NUM. 10

Al vado ó á la puente

(o)

Hace tres años que el señor don Francisco Ballesteros, ostenta la representación en Cortes del distrito de Orhuela, y próximamente otros tres que sigue la política del jefe de los demócratas dinásticos D. José Canalejas y Mendes. Ahora, aunque es el general Lopez Domínguez el presidente del Congreso, puede afirmarse que el director del tinglado político es el Sr. Canalejas, y por lo tanto, la política que hace el actual Gobierno es la del Presidente del Congreso.

Todos los hombres que forman á las órdenes del citado Sr. Canalejas, representan una tendencia anticlerical, que ha comenzado su acción con la R. O. del ministro de Gracia y Justicia, sobre el matrimonio civil y otro del ministro de Instrucción pública acerca de la enseñanza. Prescindiendo ahora de si los canalejistas continuarán por el camino emprendido, cosa que dudamos, conviene saber, y es preciso que se haga público, si el Sr. Ballesteros, está conforme ó no con la marcha del partido á que pertenece. Es necesario que haga declaraciones categóricas de las que no dejen lugar á dudas, para que sus amigos políticos, sepan á que atenerse, una vez despejada la incógnita; porque asistir á banquetes en la capital de la provincia y volver á meterse en su casa sin hacer ninguna demost-

tración de política democrática en la localidad, es jugar con dos barajas, y nosotros vamos conociendo el juego y queremos que no resulten engañados los demócratas ni los neos.

Si el Sr. Ballesteros es un canalejista convencido, no tiene más remedio que declarar pública y solemnemente, que no está conforme con la existencia de las órdenes religiosas no concordadas; que no está conforme con la supremacía que la Iglesia ejerce sobre el poder civil; que desea que se secularicen los cementerios; que quiere que la enseñanza sea laica, que anhela que las órdenes religiosas se sometan á la ley común ó sean disueltas; que trabaja porque se reduzca el presupuesto eclesiástico, suprimiendo obispos, catedrales y canónigos; es partidario decidido de la libertad de cultos, y que si Roma se opusiera á esta reforma, llegaría á votar en Cortes la separación de la Iglesia y el Estado. Este es el programa del Sr. Canalejas en lo que se refiere á la cuestión religiosa; y mientras el Sr. Ballesteros no afirma estar conforme con él, engaña á los demócratas y á los conservadores ultramontanos, queriendo mantenerse en un equilibrio que le proporcione los votos de unos y otros, cosa difícil, pues cuando lleguen las nuevas elecciones, tendrá que desenmascarse si no quiere perder los sufragios de los dos bandos, y si no quiere que le cantemos aquello de «eres turco y no te creo.»

Señor Ballesteros, al vado ó á la puente; esto es: al anticlericalismo ó á la reacción.

Contra el duelo

Nuestro director ha recibido una circular del Sr. Barón de Albs, invitándole á que firme una solicitud que se ha de presentar al Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo la abolición del duelo, para que así lo acuerden las Cortes, y para que la persecución de este delito, con los penas marcadas en el código sean una realidad y no una aficción como sucede hasta ahora. Aunque tenemos noticias de que el Barón de Albs, no es un republicano, nuestro director, no tiene inconveniente alguno el firmar la solicitud referida, demostrando así su imparcialidad, pues cree que este es un hecho de trascendencia, y un avance hacia el progreso, y además una conquista democrática por cuanto tiende á defender á la humanidad del peligro de los espadachines de profesión.

Conste pues que somos enemigos del duelo, que lo creemos una reminiscencia del barbarismo de los tiempos medioevales y que deseamos se destierre de nuestras costumbres, pues representa un atraso moral en los actuales tiempos de progreso y cultura.

ADELANTE

Nuestro lema, nuestra bandera de guerra, es hoy y será siempre esa palabra que simboliza la grandiosidad de nuestros ideales y es heraldo eterno de las ansias nobles y aspiraciones altruistas que nos impulsaron por el espinoso camino de la vida hacia la conquista suprema de la paz y el amor fraternales.

Somos jóvenes, somos nuevos en la vida, pero la ponzoña maldita de los crímenes, de las infamias, de las tiranías que ponen aureolas siniestras de negruras en la vida de nuestros mayores, destilan veneno sobre nuestras cabezas como augurio fatídico de muerte y entra en nuestros pulmones como hábito asesino que produce la axfisia y abre surcos dolorosos en nuestra alma para sembrar en ella germen fecundantes de odios precoces y precoces deseos de venganza.

Si, los que nacemos á la vida alistados de antemano en las miserables huestes del trabajo, sentimos odio hacia los grandes, hacia los poderosos, hacia los magnates, porque ellos son los usurpadores de nuestros derechos, los ladrones de una propiedad que á todos por igual fue concedida; hacia los fariseos de sotana, hacia los acólitos de Roma, hacia la canalla clerical, porque ellos son los representantes de una religión

de mentira embrutecedores de cerebros, propagadores de la ignorancia, ladrones de la conciencia popular; y sentimos odio, mucho odio, hacia los farsantes, hacia los ministrillos, gobernantes y príncipes, porque ellos son los verdugos de nuestra patria.

Por eso nuestro lema, nuestra bandera de guerra bajo cuya sombra protectora pueden alistarse todos los honrados de blusa nueva y levita remendada, todos los amantes de nobles y generosas ideas y todos aquellos cuyas frentes en las cuales el sudor que dignifica hizo surcos, pueden ir levantadas orgullosas, es hoy y será siempre esa palabra que simboliza ansias porque es heraldo eternal de grandes aspiraciones y supremas ideas.

¡Adelante! ¡Siempre adelante! como la corriente impetuosa de los ríos, como el oleaje vasallador de los mares...

¡Siempre adelante! Sin que los obstáculos nos hagan retroceder mas que para aunar fuerzas y saltar rugiendo los obstáculos y estendernos con estrépito de conquistadores por los campos incultos que gimen por la regeneración bautizando la semilla fecundante de la libertad con la lluvia de sangre de los déspotas.

Federico A. Bravo.

Presidente de la Juventud Republicana.

La Unión, Septiembre 906.

A los pies de Su Santidad

Todos los indicios persuaden de ello. Los poderes civiles de España pretenden que humildemente se postren los españoles á los pies del Vaticano. No se conforma la Roma pontificia con que se les costee una representación que para nada necesita España, aunque medio millón de pesetas le cuesta al año, sin contar con lo que la devoción y la hipocresía sudan; otro medio millón cuesta la representación española cerca de aquella moral potestad, que ha sabido inventar un cielo, tarifar y con su producto dominar la Tierra; quiere además, que los españoles nosean dueños ni de sus muertos; pretende que la constitución civil

de la familia esté supeditada á esa hegemonía repulsiva é inmoral ejercida en nombre del cielo por hombres que, renunciando á los lazos conyugales, aunque no á sus pasiones, se instituyen en profesores de cuanto aseguran que su ministerio les prohíbe conocer.

Esto es lo que el telégrafo y el cabildeo político nos da á entender; pero aun hay más y peor, que no se dice y que es rigurosamente cierto.

Cuando sustituyó á D. Alfonso González en el ministerio de la Gobernación el señor Moret, ese pobrecito que no tuvo 25.000 pesetas para el Ateneo y tuvo 40 mil para la corona de la Virgen del Pilar, enmendando el decreto de aquel que pretendió—ilusosometer al óxido frailuno el derecho común, hizo de real orden una chusca estadística en que figuran las comunidades que quisieron contestar, con el número de individuos que quisieron anotar y la ocupación que tuvieron á bien declarar.

El decreto aquel quedó derogado, el señor González dejó el ministerio para no verlo más, aun viviendo mil años, y la real orden fué la hoja de parra con que cubrieron sus vergüenzas los de aquí, dejando satisfechos y tranquilos á los dignísimos herederos de Juan XXII y Alejandro VI.

Aquella disposición, que constituye á mi entender una mancha indeleble en la historia política del señor Moret, vino á ofrecer al Vaticano como la aceptación legal de España de cuantas congregaciones religiosas conviniera á la Santa Sede autorizar en nuestro suelo. Por eso no se trató de indagar el número de individuos de que cada congregación se componía, ni cuántas eran las establecidas ni en qué número de residencias; sino de demostrar que estaban todas autorizadas por el Estado; y á las que no lo estuvieran, se les concedía un plazo de seis meses para que declarasen su existencia y tenerlas por autorizadas, como si los españoles hubiesen deseado pasarles lista, cuando lo que el país ansiaba y sigue apeteciendo es que se persiga al fraile por la misma razón que se persige á la ecuatora de cartas y á la gitana que dice la buena ventura, ya que hubo polí-

ticos dignos por esto de la execración pública que, con desprecio de las leyes, autorizaron el regreso de esos sayones, autores del martirologio de España.

Desde entonces, se anda trabajando, y no me dejaría mentir el señor Canalejas, verdadero conde en la actual situación, en un proyecto de ley de asociaciones que comprenda las comunidades religiosas, pero sin que el Poder civil tenga sobre ellas potestad; así como resulta de la censurable real orden del señor Moret, punto de partida, según creo de toda negociación. Legalizarán, pues, la situación en nuestro territorio de esas corporaciones, y cada uno de sus individuos, en posesión de los derechos que corresponden á todo ciudadano, aunque sin ninguno de sus deberes, volverán á ser lo que fueron en aquellos tiempos precursores del feliz momento en que el pueblo indignado, en alto la tea incendiaria, hizo entender á los gobernantes que no quería frailes, que no los tendría en lo sucesivo.

Influencias extrañas á la constitución, aunque no por eso menos efectivas y de menos peso, se cree que imponen sumisión y complacencia al pontificado. Siempre fué en España la alta política misteriosa y rara. No sería extraño que otras potencias se ocupasen de nuestros asuntos más de lo que pudiera convenirnos, así como que haya confesores más preocupados en achaques diplomáticos que en actos de contrición.

Si el pueblo tuviese voto, seguramente hubiese llamado á Narváez para que dijera al nuncio cómo se despiden los embajadores; mas como no lo tiene, ha de hacer coraje para emplear el único medio que le dejan los políticos de la dinastía. No es tiempo ya de besar sandalias.

Francisco Rivas.

D. Severiano de Madaria

El jueves último nos sorprendió la triste noticia del fallecimiento en esta pablación de D. Severiano

Madaria Rubio que desempeñaba la alcaldía en propiedad.

Nos sorprendió la triste noticia porque no podíamos presentir tan prematuro final, para la existencia del Sr. Madaria, aun joven y lleno de energías.

La enfermedad que le ha llevado al sepulcro ha sido corta.

Enemigos políticos del Sr. de Madaria reconocíamos en él cualidades de ilustración, energía y caballerosidad nada comunes.

Como alcalde, tenía iniciativas aun que no podía darlos expansivo, muchas veces agobiado por la inercia y lasitud característica de este pueblo.

Tenía envidiosos como los tiene todo hombre de talento.

Todo el mundo reconoce sin embargo, que hacía mucho tiempo que Orihuela no había tenido un alcalde de sus altas dotes.

Estaba afiliado al partido democrata y lo era; pero contrario á su carácter fuerte, demostró poca energía en la demostración de sus ideas, temeroso en este país clerical. A pesar de todo tuvo arranques de valentía contra los neos en ocasiones.

Era uno de los mas decididos y fieles amigos del Sr. Ballesteros, entre los pocos que por un ideal le siguen.

Fué capitán de Infantería; pero devoto de la política dejó un porvenir brillante retirándose del ejército.

Descubrámonos ante los muertos.

A su familia y en particular á su hermano nuestro estimado amigo y correligionario, le enviamos con estas breves líneas el pésame más sincero.

Declaraciones de Salmerón

La prensa y el público vienen comantando estos días las declaraciones que el insigne republicano Sr. Salmerón hizo en la entrevista celebrada en Plombières con el periodista y diputado Sr. Morote y que publicó «Heraldo de Madrid». Nosotros, por juzgar de interés muchas de las revelaciones que contienen, transcribiremos algunos de los párrafos más

salientes del artículo del «Heraldo»:

«Nuestro deber al cual no faltaremos ni por nada ni por nadie, es mantener las notas de Julio de las minorías parlamentarias en relación con el programa del partido liberal. Pero entiéndase bien y no se acentuará nunca bastante nuestra actitud, que mantenemos con la misma, con mayor energía, si cabe, la *posición intoansigente, IRREDUCTIBLE*, del partido republicano frente a la Monarquía. Cooperar a la obra de los liberales, si estos acertaran alguna vez a realizar de veras la forma de la libertad de cultos y del Senado, no significa jamás exceder los límites de la *justicia* no de la *benevolencia*, que históricamente tiene un sentido que se presta a torcidas interpretaciones con que hemos de tratar a nuestros adversarios. El partido republicano no abdicará nunca, nunca, de lo que considera esencias del régimen democrático frente al régimen hereditario monárquico, al régimen patrimonial monárquico, pues este niega la soberanía del pueblo y se considera anterior y superior a su voluntad, cosa incompatible con nuestros principios de toda la vida.

Pero conservando esa posición intransigente, irreductible, obedeceremos a un deber cooperando a la obra de la reforma de la Constitución en relación con los artículos 11 y 23. La fórmula de 1876, como la fórmula del 69, en el problema religioso, no pueden satisfacer a republicanos ni a demócratas, porque la primera, es una mera y discutible *tolerancia* y la segunda es una *libertad concedida a título de caso excepcional*. Nosotros no otorgaremos ese apoyo sino a condición de que desaparezca de la ley constitucional la prohibición de manifestaciones públicas de otro culto que no sea el católico, a condición de que eso implique la reforma del Concordato, por lo menos en su artículo primero, a condición de que se declare la naturalidad del Estado.

Fuerza es decirlo: hay dos cosas que resultan incompatibles substancialmente, y son declarar de un lado la libertad de cultos y mantener de otro al Concordato la declaración de que la religión

de España, del Estado español, es la católica, apostólica y romana. Son dos principios que raban de verse juntos. ¿Como ha de haber libertad de cultos, libertad de ciencia, si el Estado tiene una religión? La religión es un negocio, un asunto de alma individual; pero dé ninguna manera un asunto de alma colectiva. Ni aun desde el punto de vista de los creyentes cabe pensar que el Estado se salva o se pierde, que el Estado teme al infierno ó espera el cielo. El Estado no ha tenido religión más que en los momentos de la Historia en que era un instrumento y un súbdito de la Iglesia.

Continuará.

INFORMACION

ADVERTENCIA

Desde el primero de Octubre, los abonados por contador, a la luz de el Molino de la Ciudad, pagarán cuatro pesetas mensuales como tipo mínimo de consumo.

A las personas inteligentes en el arte de la música, les hemos oído hacer justos elogios de lo bien organizada que su joven y simpático director D. Saturnino Cebrián, ha presentado a la banda del municipio en las fiestas del Centenario y el excelente repertorio puesto en atri-les.

Entre otras escogidas producciones musicales, hemos saboreado, muy bien interpretadas por el Sr. Cebrián, el precioso pasodoble del maestro oriolano D. Juan Cánovas, titulado «El Centenario»; una marcha triunfal del Sr. Cubí, también hijo de esta tierra; «Curro Vargas» del Sr. Chapi; el hermoso Wals Boston Mantillor, «Loló»; una gavota de la zarzuela «El puesto de flores» y otras varias.

Saturnino Cebrián ha cumplido como bueno por lo que, por ser tan amigo nuestro, lo celebramos doblemente.

Animo, joven. De estas fiestas se lleva todas las simpatías y toda la admiración del pueblo de Orihuela.

Después de tarde mojado.

La Junta llamada magna, organizadora de las fiestas no ha hecho cosa a derechas, digan lo que quieran sus corifeos.

Y si no, ya verán ustedes en el próximo número de UNIÓN REPUBLICANA, co-

mo lo demostramos, así clarito, como deben decirse las cosas.

¿Cuántos programas se han hecho? ¿Donde se han metido los programas? Eso decía este vecindario que sacó los cuartos para que se hicieran los programas, pronto, bien y para todo el mundo.

Se necesita saber donde se han metido los programas. Interesa saber para qué se imprimieron los programas.

Aquí nadie, fuera algunos privilegiados, han podido alcanzar un programa.

A la prensa local no se ha tenido la atención de enviarle unos programas, según es costumbre en todos los pueblos del mundo que no se llamen Orihuela, en la provincia de Alicante.

El pueblo pagó los programas.

El pueblo no ha visto los programas.

Rompecabezas: ¿y los programas?

De La Lucha de Badalona:

«Con motivo de la pasada Fiesta Mayor, el Ayuntamiento ha repartido a los pobres de esta ciudad 880 bonos de pan, carne y arroz.

Una parte de éstos fueron repartidos en la tarde del día 14 en la Casa Consistorial, y los restantes se entregaron a los Alcaldes de barrio, para que los distribuyeran entre los vecinos necesitados de sus respectivos distritos.»

Bueno: pero eso es en los pueblos como Badalona donde el municipio, en su mayoría, está formado por elementos liberales; en Orihuela es otra cosa.

Aquí no se les da los bonos a los alcaldes de barrio.

Aquí se reparten entre los curas.

Para que se pavoneen y luzcan con lo que otro paga.

Que es muy propio de curas.

¿Vivimos en el siglo de las luces?

No reza eso con Orihuela, pues su iluminación más espléndida es, si el tiempo no lo impide, la del rubicundo Apolo, como dicen los poetas trasnochados.

¿Ustedes no tuvieron el humor de salir la noche del domingo último a la estación férrea a presenciar la entrada de las músicas que han venido a amenizar nos con sus armonías en estos días de festejos? ¿No? Pues recién en acción de gracias, una sabatina a San Cucufate ó a San Caralampio.

Los malhadados que, por no desperdiciar detalles de los anunciados en el programa de nuestras despampanantes fiestas del Centenario, fuimos a los andenes, nos vimos rodeados de mil peligros y exposiciones, pues andábamos entre tinieblas materialmente. ¡Ni siquiera lucía el miserable y macilento farolillo del resguardo de consumos!... La muchedumbre que patrullaba por aquellos lugares, andaba a la tuntún, como si estuviera jugando a la gallineta ciega. Excuso contarles a Vds. como algunos *so-bones* se pondrían las manos.

Musico hubo que no atinaban ni con

la boquilla de su instrumento, y hubo algun otro, como Perez el de «La Marcha de Cadiz», intentó tocar con el clarinete enfundado.

Una tartana estuvo a punto de estrellarse contra las tribunas que se han levantado para la batalla de flores. En fin, el *descoynten* del esplendor y de la luz.

¿Qué concepto formarán de Orihuela los forasteros que llegaron a la misma hora y esperaban hallar la ciudad festejante, coruscante de iluminación?

Pues... sencillamente, la verdad: que este es el país del *dasbarajuste*, del *bochorno* y del *ohsurantismo*.

EL BANDO DE LA HUERTA.

Apenas si tenemos tiempo de ocuparnos de las grandes fiestas que están celebrándose en Orihuela.

Lo haremos hoy del festejo primero sin perjuicio de que al próximo número escribiremos sobre los demás.

El Bando de la Huerta es una cabalgata muy pintoresca y propia del país.

Sus organizadores los modestos periodistas orcelitanos D. José María Sarabia, D. Jasto García Soriano, D. Rafael Rogel Rech y el labrador D. Manuel Ruiz Galán pueden estar satisfechos.

Formaban el Bando tres carretas adornadas con mucho gusto y propiedad.

En la primera iban hermosas huertanas luciendo el traje a la antigua usanza, luertanos, bailadores y músicos.

La segunda era un rincón de la vega oriolana, con barraca, parrá, granado y otros árboles con su fruta.

Ocupaban esta carreta, que más parecía artística carroza, los señores organizadores y D. Francisco Pérez Pérez, D. Saturnino Cebrián, D. Enrique Luis Cárceles y D. Juan Sausano. Más vistiendo el típico traje de la huerta.

La tercera iba ocupada por una sección de la banda municipal.

Los bandos firmados por *Jilipe Mochales* (Sr. García Soriano); *Cerrico Lombrices* (Sarabia) y *Nolo Rate* (Rogel) gustaron e hicieron reír a la gente, muy bien declamados por el graciosísimo Abad.

Un gentío inmenso preseó el desfile del Bando de la Huerta.

El Sr. Ruiz Galán ricamente ataviado y llevando una bandera, abría la marcha montando briosa yegua y seguido de dos huertanos que iban haciendo sonar las caracolas, caballeros en dos borricas.

En fin, la fiesta dentro de su modestia fué lucidísima y el público todo la aplaudió.

El Bando de la Huerta quedará quizá como anuncio imprescindible de todas las fiestas en Orihuela.

Al pasar los forasteros que nos han visitado estos días de fiestas por la calle del Angel, junto al eterno solar que allí existe se tapaban prudentemente las narices,

—Esto no es ambar— decían —¿Y las autoridades de este pueblo?— preguntaban otros.

Los oriolanos nos poníamos rojos como las cerezas de Muro.

Es triste; aquí no sabemos si para ciertas cosas hay administración y gobierno ó no.

Los forasteros se han ido con las mismas dudas.



El Ilustre Señor

D. Severiano de Madaria Rubio.

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS, CAPITAN RETIRADO DE INFANTERIA, CONDECORADO CON LAS CRUCES BLANCA Y ROJA DEL MÉRITO MILITAR, DE S. HERMENEGILDO ETC.

Falleció á las 2 de la tarde del día 13 del actual

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

A LA EDAD DE 50 AÑOS

R. I. P.

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Su viuda Doña Ana Balaguer y Muñoz, hermanos Doña Concepción y D. José, hermanos políticos, tíos, primos y sobrinos,

Al participarle esta desgracia, le ruegan encomiende su alma á Dios por lo que le

expresan su gratitud.

Orihuela, Septiembre 1906.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de ésta diócesis, concede 50 días de indulgencia por cada acto piadoso que practiquen á intención del alma del finado.